

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24444 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 772/2012 referente al concursado Agor, SLU, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22/10/2013 a las 12.00 horas en la Secretaría de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta las/s propuesta/s de convenio presentado/s por Agor, SLU.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.03 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 7 de junio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130037508-1